



H. AYUNTAMIENTO
PROGRESO
2018 - 2021



GACETA MUNICIPAL

ÓRGANO OFICIAL DE PUBLICACIÓN DEL MUNICIPIO DE PROGRESO, YUCATÁN.

PROGRESO,
YUCATÁN, MÉXICO.

MIÉRCOLES 17 DE
JUNIO DE 2020.

I. ANÁLISIS Y APROBACIÓN DE LA CUENTA PÚBLICA CORRESPONDIENTE AL MES DE MAYO DEL AÑO 2020.

II. APROBACIÓN DE LOS ESTÍMULOS, BENEFICIOS FISCALES Y ECONÓMICOS, COMO ACCIÓN PARA APOYAR LA ECONOMÍA LOCAL DEL MUNICIPIO DE PROGRESO, YUCATÁN.

AÑO: II TOMO: VIII No. 634. Sección: 1 Registro: CJ-DOGEY-GM-002

COORDINADOR: ING. JOSÉ ALFREDO SALAZAR ROJO

PROGRESO, YUC., A MIÉRCOLES 17 DE JUNIO DE 2020.

El C. Julián Zacarías Curi, Presidente Municipal Constitucional del Honorable Ayuntamiento del Municipio de Progreso, Yucatán, a sus habitantes hago saber:

Que en los términos que establecen los artículos 115, fracción II y IV de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 79 de la Constitución Política del Estado de Yucatán y 2,38,40,41, inciso a) fracción III, 55 fracción I y II, 77, 78 y 79 de la Ley de Gobierno de los Municipios del Estado de Yucatán. Se aprobó el quinto punto relativo a Asuntos a tratar: 1. Análisis y aprobación de la Cuenta Pública correspondiente al mes de Mayo del año 2020. 2. Asuntos generales: Aprobación de los Estímulos, Beneficios fiscales y Económicos, como acción para apoyar la economía local del Municipio de Progreso, Yucatán.

Y considerando

Que con fundamento en los **Artículos** 115 fracciones I, II y IV de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, artículo 77 Base Cuarta, y 79 de la Constitución Política del Estado de Yucatán, y los artículo 40, 41 Inciso A fracción III, inciso “C” fracciones I, VII, VIII y IX, artículo 56 fracción II, 77 y 79 de la Ley de Gobierno de los Municipios del Estado de Yucatán, artículo 13 de la Ley de Hacienda del Municipio de Progreso, Yucatán y el artículo 17 fracción I y último párrafo del mismo de la Ley de Ingresos del Municipio de Progreso, Yucatán; Se aprobo lo siguiente.

Para dar cumplimiento al **quinto** punto del orden del día, el Secretario Municipal, Ing. José Alfredo Salazar Rojo, presentó para su análisis y aprobación la Cuenta Pública correspondiente al mes de Mayo del año 2020. Para lo cual el Secretario Municipal, Ing. José Alfredo Salazar Rojo, solicitó al H. Cabildo, su autorización para que el C.P. Emilio Javier Góngora Ortegón, Director de Finanzas y Tesorería de éste H. Ayuntamiento, pase al Salón de “Los Presidentes Municipales”, para que exponga y detalle la Cuenta Pública correspondiente al mes de Mayo del año 2020. Dicha solicitud, la sometió a votación, siendo aprobada por unanimidad. Acto seguido el Secretario Municipal, Ing. José Alfredo Salazar Rojo, le cedió el uso de la palabra al C.P. Emilio Javier Góngora Ortegón, Director de Finanzas y Tesorería de éste H. Ayuntamiento, para que exponga ante el H. Cabildo la Cuenta Pública correspondiente al mes de Mayo de 2020; En uso de la palabra al C.P. Emilio Javier Góngora Ortegón, Director de Finanzas y Tesorería de éste H. Ayuntamiento, para que presente al H. Cabildo, el informe de la Cuenta Pública correspondiente al mes de Mayo de 2020, el cual se detalla a continuación: -----

**MUNICIPIO DE PROGRESO, YUCATÁN.
ESTADO DE RESULTADOS
DEL 1 DE MAYO DE 2020 AL 31 DE MAYO DE 2020.**

	PERIODO		ACUMULADO	
	1/may al 31/may/2020	%	01/ene al 31/may/2020	%
INGRESOS Y OTROS BENEFICIOS				
INGRESOS DE GESTIÓN	\$4,515,098.92	16.08 %	\$46,918,948.11	31.97 %
IMPUESTOS	\$1,861,484.41	6.63 %	\$26,757,927.12	18.23 %
IMPUESTOS SOBRE LOS INGRESOS	\$0.00	0.00 %	\$48,033.02	0.03 %
IMPUESTOS SOBRE EL PATRIMONIO	\$557,297.50	1.98 %	\$14,769,732.58	10.06 %
IMPUESTOS SOBRE LA PRODUCCIÓN, EL CONSUMO Y LAS TRANSACCIONES	\$1,304,186.91	4.64 %	\$11,940,161.52	8.13 %
DERECHOS	\$2,645,539.16	9.42 %	\$18,555,217.16	12.64 %
PRODUCTOS	\$8,075.35	0.02 %	\$1,605,803.83	1.09 %
PARTICIPACIONES, APORTACIONES, CONVENIOS, INCENTIVOS DERIVA	\$23,552,180.36	83.91 %	\$99,801,904.29	68.02 %
PARTICIPACIONES, APORTACIONES, CONVENIOS, INCENTIVOS DERIVADOS DE L	\$22,336,094.36	79.58 %	\$95,785,818.29	65.28 %
PARTICIPACIONES	\$12,614,036.44	44.94 %	\$54,046,316.17	36.83 %
APORTACIONES	\$5,975,713.00	21.29 %	\$23,938,178.56	16.31 %
CONVENIOS	\$0.00	0.00 %	\$2,000,000.00	1.36 %
INCENTIVOS DERIVADOS DE LA COLABORACIÓN FISCAL	\$3,746,344.92	13.34 %	\$15,801,323.56	10.76 %
TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y SUBVENCIONES, Y PENSIONES	\$1,216,086.00	4.33 %	\$4,016,086.00	2.73 %
TRANSFERENCIAS Y ASIGNACIONES	\$1,216,086.00	4.33 %	\$4,016,086.00	2.73 %
OTROS INGRESOS Y BENEFICIOS	\$0.00	0.00 %	\$0.00	0.00 %
Total de Ingresos	\$28,067,279.28	100.00 %	\$146,720,852.40	100.00 %
GASTOS Y OTRAS PÉRDIDAS				
GASTOS DE FUNCIONAMIENTO	\$21,540,451.06	76.74 %	\$100,101,759.97	68.22 %
SERVICIOS PERSONALES	\$11,118,618.95	39.61 %	\$56,473,486.61	38.49 %
MATERIALES Y SUMINISTROS	\$4,418,579.00	15.74 %	\$13,985,843.76	9.53 %
SERVICIOS GENERALES	\$6,003,253.11	21.38 %	\$29,642,429.60	20.20 %
TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	\$2,684,314.30	9.56 %	\$9,658,114.30	6.58 %
TRANSFERENCIAS AL RESTO DEL SECTOR PÚBLICO	\$0.00	0.00 %	\$1,722,556.10	1.17 %
SUBSIDIOS Y SUBVENCIONES	\$1,723,086.00	6.13 %	\$3,492,793.00	2.38 %
AYUDAS SOCIALES	\$369,804.30	1.31 %	\$2,110,620.20	1.43 %
PENSIONES Y JUBILACIONES	\$591,424.00	2.10 %	\$2,332,145.00	1.58 %
PARTICIPACIONES Y APORTACIONES	\$0.00	0.00 %	\$0.00	0.00 %
INTERESES, COMISIONES Y OTROS GASTOS DE LA DEUDA PÚBLICA	\$40,586.23	0.14 %	\$338,475.29	0.23 %
INTERESES DE LA DEUDA PÚBLICA	\$40,586.23	0.14 %	\$338,475.29	0.23 %
OTROS GASTOS Y PÉRDIDAS EXTRAORDINARIAS	\$0.00	0.00 %	\$0.00	0.00 %
INVERSIÓN PÚBLICA	\$0.00	0.00 %	\$0.00	0.00 %
Total de Gastos y otras Perdidas	\$24,265,351.59	86.45 %	\$110,098,349.56	75.03 %
Ahorro / Desahorro Neto del Ejercicio	\$3,801,927.69	13.54 %	\$36,622,502.84	24.96 %

Concluido el informe, el Secretario Municipal, preguntó si había alguna duda sobre la Cuenta Pública y al no haber ninguna duda, la sometió a votación siendo aprobada por unanimidad. -----

Publíquese en la Gaceta Municipal, Órgano Oficial del H. Ayuntamiento del Municipio de Progreso, Yucatán, para los fines correspondientes. -----

PROGRESO, YUC., A MIÉRCOLES 17 DE JUNIO DE 2020.

Seguidamente el Secretario Municipal, informó que entraba a **asuntos generales** y preguntó si alguno de los integrantes de este H. Cabildo, tiene algún asunto a tratar lo puede exponer en este momento. Continuando con el uso de la voz el Secretario Municipal, presentó para aprobación de los Estímulos, Beneficios fiscales y Económicos, como acción para apoyar la economía local del Municipio de Progreso, Yucatán. Para lo cual expuso al H. Cabildo, que el C.P. Emilio Javier Góngora Ortégón, Director de Finanzas y Tesorería de éste H. Ayuntamiento, presentó un oficio, en el cual solicita que como acción para apoyar la economía local del Municipio, proteger los empleos, a las familias y contribuir con el bienestar social para su desarrollo, derivado de la situación de emergencia sanitaria en la que se encuentra nuestro país por el virus SARS-Cov2 (COVID-19), solicita que sea presentada para su análisis y la aprobación por parte del H. Cabildo, los Estímulos, Beneficios Fiscales y Económicos siguientes: - - - - -

ESTÍMULOS, BENEFICIOS FISCALES Y ECONÓMICOS

1	Descuento del 20 % en el pago del Impuesto Predial del año 2020, durante todo el mes de Julio y Agosto.
2	Descuento de hasta el 50 % en multas y recargos en el Predial del 2020.

Lo solicitado por el C.P. Emilio Javier Góngora Ortégón, Director de Finanzas y Tesorería de éste H. Ayuntamiento, es con fundamento en el Acuerdo de fecha 24 de Marzo de 2020, en el cual se establecen las medidas preventivas que se deberán implementar para la mitigación y control de los riesgos para la salud que implica la enfermedad SARS-CoV2 (COVID-19), Decreto de fecha 24 de marzo del 2020, por el que se sanciona el Acuerdo por el que establecen las medidas preventivas que se deberán implementar para la mitigación y control de los riesgos para la salud que implica la enfermedad por el virus SARS-Cov2 (COVID-19) y demás relativos al presente asunto.

Después de un análisis detallado, el Secretario Municipal, Ing. José Alfredo Salazar Rojo, lo sometió a votación, siendo **aprobada por unanimidad** en la **Cuadragésima Tercera Sesión Ordinaria**. - - - - -

Publíquese en la Gaceta Municipal, Órgano Oficial del H. Ayuntamiento del Municipio de Progreso, Yucatán, para los fines correspondientes. - - - - -

DADO EN EL SALÓN DE PRESIDENTES DEL PALACIO MUNICIPAL, SEDE DEL H. AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE PROGRESO, A LOS QUINCE DÍAS DEL MES DE JUNIO DEL AÑO DOS MIL VEINTE.

GACETA MUNICIPAL

PROGRESO, YUC., A MIÉRCOLES 17 DE JUNIO DE 2020.

(RÚBRICA)

C. Julián Zacarías Curi
Presidente Municipal

(RÚBRICA)

L.E.P. Elda Margarita Hevia Li.
Síndico Municipal

(RÚBRICA)

Ing. José Alfredo Salazar Rojo
Secretario Municipal.

(RÚBRICA)

Arq. Geovana Leticia Ganzo León.
Regidora de Servicios Públicos.

(RÚBRICA)

C. Franklin Antonio Franco Sánchez.
Regidor de Desarrollo Urbano y Obra Pública.

(RÚBRICA)

C.D. Guadalupe Ivone Rassam Jiménez.
Regidora de Desarrollo y Asistencia Social.

(RÚBRICA)

C. Mauricio José Pardío Cortez
Regidor de Transporte, Agua Potable y Alcantarillado y
Pesca

(RÚBRICA)

L.E.P. Jorge Carlos Anatolio Méndez Basto.
Regidor de Salud y Ecología

(RÚBRICA)

LEP. Verónica Goretty Irigoyen Ocampo.
Regidora de Nomenclatura y Desarrollo Integral de la
Familia y la Mujer.

(RÚBRICA)

C. Luis Armando Reyes Maldonado.
Regidor de Comisarías y Cementerios.

(RÚBRICA)

C. Patricia del Pilar Sauri Barroso.
Regidora de Educación, Cultura y Deporte.

TITULARES DE LAS DEPENDENCIAS MUNICIPALES

C.P. Juan José Fuentes Aguilar.
Director de Contraloría

C. Luis Alberto Castro Naal.
Director de Desarrollo Urbano y Obras
Públicas.

LIC. Manuel Jesús Rosado Heredia.
Director de Turismo y Comercio.

ING. Karim Alberto Dib López.
Director de Servicios Públicos Municipales
y Ecología.

C.P. Emilio Javier Góngora Ortigón.
Director de Finanzas y Tesorería.

MTRA. Patricia Rosado González.
Directora de Cultura.

L.I. Erick Jhonatan Castillo Romero.
Director de Deportes y Juventud.

MTRA. Jessica Samantha Molina Roché.
Directora de Educación.

L.E.P. Dulce María Soberanis Gamboa.
Directora de Espectáculos.

C. Idelfia Magdalena Herrera Miranda.
Secretaria Técnica de la Unidad Administrativa
del Sistema del Dif Municipal.

PSIC. Harly Vanessa Alcalá Díaz.
Directora de Salud.

C. Roger Gómez Ortigón
Director de Pesca y Desarrollo Agropecuario.

LIC. Ali Yamil Dib Muñoz.
Director de Catastro y ZOFEMAT.

Comandante. Emilio Raúl Caamal Gutiérrez.
Director de Seguridad Pública y Tránsito.

L.P.A. Profa. Dianela del Carmen
Núñez Castro.
Directora de Desarrollo Social.

C. Felipe de Jesús Pech González
Director de Transporte.

I.S.C. Julio Javier Fleites Amaya.
Director de Tecnologías de la Información
y conectividad.

C. Rafael Antonio Luna Gutiérrez.
Director del Sistema Municipal de Agua
Potable y Alcantarillado de Progreso.

I.G.E. Yuli Noemí Magaña López.
Directora de Administración.

L.E. Miguel Roberto Kumán Be.
Director de Gobernación, Planeación y
Mejora Regulatoria.

ING. Erick José Rihani González.
Director de Gestión Integral de
Residuos Sólidos.